

setas con timbre del Estado, 350 pesetas en sellos municipales y 50 pesetas en sello de la Mutualidad.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de, lo cual acredita con la escritura de poder debidamente bastantada (táchese lo que no proceda), toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio Municipal con cuatro manzanas de nichos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto de presupuesto y planos para la ejecución de las obras de edificación de cuatro manzanas de nichos en el Cementerio Municipal de Villarreal, se compromete a realizar dicha obra por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el y vigente en la actualidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la presente subasta, como participante en la misma y como adjudicatario si lo fuese. (Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 2 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Vilanova Verdía.—6.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colector desde la fuente del Mineral hasta su encuentro con el río Avendaño.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un colector desde la fuente del Mineral hasta su encuentro con el río Avendaño.

Tipo: 4.915.689 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 100.000 para la provisional sobre el tipo de licitación y 200.000 pesetas para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de ma-

nifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 30 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—6.923-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 124.120, a favor de don Antolín Gil Ruiz, expediente 4.819 de 1971.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Administrador.—11.268-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 496.060 de entrada y 5.698 de registro correspondiente 4/12/1965. Constituido por Banco de Vizcaya, extracto títulos custodiados número 298. Por un nominal de 84.500 pesetas. (Referencia 1.806/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo pre-

sentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Administrador.—11.337-C.

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito números 28 de entrada y 929 de registro de 1968 de esta Sucursal de 52.000 pesetas, constituido por Juan Castro Fernández a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para garantizar la ejecución de la obra «Distribución de agua y alcantarillado en Torroblascopedro (Jaén)», se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que de no presentarlo en esta Delegación antes de los dos meses el mismo quedará sin validez y se expedirá duplicado, según el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 1929.

Jaén, 15 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López. 2.957-D.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a D. Antonio Candelmo, súbdito italiano, con domicilio en Nápoles, calle Vía del Epomeo, número 54, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 43/71, instruido por aprehensión de relojes extranjeros, mercancía valorada en 32.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 26 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.369-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Augusto Bento Serrao, Antonio Villar Ferreiro, José Rodríguez Tellado y Jesús Arranz Muñoz, con últimos domicilios conocidos, respectivamente, en calle Vallehermoso, 3, Hotel Finisterre; calle Toledo, 111-113, Hotel Finisterre; calle Toledo, 111-113, y calle Herminio Puertas, 14, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contraban-

do, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 425 de 1971, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.675-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lucio Nunz-Incognito, cuyo último domicilio conocido era en Reigada (Orense) y Bergisch-Glasbich, Breslauer 2, inculcado en el expediente número 165/71, instruido por aprehensión de un turismo B. M. V. modelo 1800, que ha sido valorado en 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 30 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.411-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gerard Lanclere, nacido el 26 de febrero de 1948, en Anglet, cuyo último domicilio conocido era en 21 Rue de la Rhune, en San Juan de Luz (Francia), inculcado en el expediente número 234/71, instruido por aprehensión de 600 kilogramos de café crudo y un turismo «Peugeot-404», mercancía valorada en 96.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con

el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 31 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.412-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Rodrigues, cuyo último domicilio conocido era en 6 Rue Bois Chelot Villemomble Ch. des Eaux-Perpignan (Francia), inculcado en el expediente número 405/71, instruido por aprehensión de 485 kilogramos de café tostado y un turismo «Peugeot-404», mercancía valorada en 100.348 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 31 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.413-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiéndose incoado expediente de devolución de la fianza que tiene constituida la Empresa constructora «Arco, Sociedad Anónima», de Madrid, adjudicataria de las obras de construcción de un edificio para sede de la Delegación Local de este Organismo en Tarifa (Cádiz), se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Jefe de la Organización.—6.798-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida «Transportes Aicondo y Ros, S. A.» en garantía de la Agencia de Transportes número 631, de la que fué titular, con instalaciones en Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Gijón, Cór-

doba, Puertollano, Sevilla y Elgóibar, por cese por transferencia de las mismas, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las oportunas reclamaciones ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Oficina provincial correspondiente de la Primera, Segunda (Subjefatura de Oviedo), Tercera, Quinta u Octava Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres, según proceda.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. —6.892-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Julio Morrala Beltrán en garantía de la Agencia de Transportes número 2.905, de la que fué titular, establecida en Barcelona, por cese por clausura, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Barcelona.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. —6.898-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Jesús Pedroche Martínez en garantía de la Agencia de Transportes número 1.815, de la que fué titular, establecida en Cuenca, por cese por transferencia de la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Cuenca.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. —6.896-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Blas Serrano Ramis en garantía de la Agencia de Transportes número 622, de la que fué titular, establecida en Alicante, con sucursales en Valencia, Benidorm y Altea, por cese de las mismas se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la oficina provincial correspondiente de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. —6.897-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Daniel González Riestra en garantía de la Agencia de Transportes número 1.319, de la que fué titular, establecida en Gijón, por cese por clausura se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Subjefatura Regional de Transportes Terrestres de Oviedo.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. — 6.899-A.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Félix López Ruiz, en garantía de la Agencia de Transportes número 1.327, de la que fué titular, establecida en Ponferrada (León), por cese en dicha actividad, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de León.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. — 6.893-A.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Teófilo González Martín, en garantía de la Agencia de Transportes número 1.275, de la que fué titular, establecida en Bilbao, por cese en dicha actividad se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Bilbao.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.— 6.894-A.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Joaquín Cárcaba Valdés en garantía de la Agencia de Transportes número 2.212, autorizada a su nombre, con instalaciones en Oviedo, Jerez de la Frontera y Sevilla, por cese en dicha actividad por transferencia, se hace público tal petición, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las formuladas a la oficina provincial correspondiente de la Segunda (Subjefatura de Oviedo) y Octava Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein. — 6.895-A.

Canal de Isabel II

Acciones y cédulas de fundador de «Hidráulica Santillana, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores y Bancos interesados que en virtud de la autorización contenida en el Decreto 426/1965, de 25 de febrero, vendieron a este Canal de Isabel II acciones y cédulas de Fundador de «Hidráulica Santillana, S. A.», al cambio de 5.338 pesetas por título, quedando pendiente de abono la cantidad complementaria que resultase del expediente de reversión de la concesión de la referida Sociedad, de acuerdo con los artículos quinto y séptimo del citado Decreto; expediente ya resuelto por Orden ministerial de Obras Públicas.

Del mencionado expediente ha resultado que la cantidad pendiente de abono por cada acción o cédula es de 426,30 pesetas, que se hará efectiva a los interesados en la Caja-Pagaduría de este Organismo todos los días laborables, excepto sábados, de diez a doce horas, previa la presentación de los justificantes de venta que en su día se entregó a los mismos.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—6.787-A.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Cuadrado Gómez. Pozos de Hinojo (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 11,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Pozos de Hinojo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—709-X-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota C-6.284:

Nombre del peticionario: Don Prudencio Esteban Vecilla. Aspariegos (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4 l/seg.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Aspariegos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.865-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Minera del Sur, S. A.».

Nombre del representante en Córdoba: Don Manuel Cepas Fernández, avenida de América, 25, Hotel Montes.

Clase de aprovechamiento: Beneficio de minerales mina «El Chaparral».

Cantidad de agua que se pide: Setenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villaviciosa de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.767-X-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Expropiación Forzosa y 78 de su Reglamento, que el proyecto de «Clasificación y cuadro de premios máximos y mínimos y sus módulos de aplicación de los bienes urbanos afectados por las obras del embalse de Riaño (León)», puede ser examinado en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5, Valladolid), y en los Ayuntamientos de Riaño, Burón, Pedrosa del Rey y Salamón.

El proyecto de referencia estará a disposición de los interesados, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación del presente edicto, pudiendo ser examinado en días y horas hábiles de oficina. En el mismo plazo deberán ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladolid, 25 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director.—6.200-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

MADRID

«Pablo Montesino»

Habiendo sido extraviado el título de Maestro de don Félix Cano Paredes, se ruega a quienes puedan dar noticias del mismo lo manifiesten a la Escuela Normal «Pablo Montesino», de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—La Directora, María Paz Ramos.—11.225-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: La estación transformadora de distribución número 2, de Cáceres, se encuentra alimentada en derivación de la línea a 45 KV., Cáceres-Albuquerque. Se pretende dotarla de doble alimentación para mayor seguridad en el suministro, mediante la construcción de una línea aérea a 45 KVA., enlace de la de Plasencia-Cáceres, con origen en el apoyo 561, de 4.190 metros de longitud en conductores aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos, finalizando en el apoyo número 1 del doble circuito actual alimentación a la estación transformadora de distribución número 2.

Presupuesto: 1.368.768 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín

Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 26 de octubre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.625-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., de 288 metros, en conductor aluminio-acero, de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 66 A de la circunvalación de Cáceres, finalizando en un centro de transformación, interperie, de 50 KVA., a 13.200 ± 5-10 %/380-220 V., en la zona de «La Madriña», de Cáceres, para servicio de los chalets de la misma.

Presupuesto: 377.143 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 26 de octubre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.624-B.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 416 metros de longitud, que va a la playa de Cabañas, en el Ayuntamiento de Cabañas, que fué declarada de utilidad pública en concreto por Resolución de esta Delegación Provincial de 1 de abril de 1971.

Expediente número 23.375 (1)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública del mencionado expediente, en el que se inserta la relación de propietarios y bienes afectados por la instalación eléctrica de referencia, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», del día 6 de agosto de 1971, y en el diario de La Coruña «La Voz de Galicia», del día 20 de julio del mismo año, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichos anuncios se indican, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial.—2.719-X-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/717, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora de distribución de energía de Antequera y su zona de influencia.

Características: Estación transformadora tipo interior, relación 25.000 V.

Presupuesto 9.770.522 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.356-C.

*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/719, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Electrificación de nuevos pueblos e impulsiones del Plan Coordinador de Guadalhorca.

Características: Cinco tramos de líneas aéreas de 16.100 + 6.350 + 8.830 + 400 + 630 metros a 20 KV., apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 118,2 y 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 10.612.099 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.357-C.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbollá, número 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sanlúcar la Mayor.

d) Línea eléctrica:

Origen: En la línea Sanlúcar-Triunfo.
Final: Estación transformadora proyectada.

Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Area, simple circuito.
Longitud en kilómetros: 0,055.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Sanlúcar la Mayor—prolongación calle Calvo Sotelo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona y abastecer en baja tensión a una fábrica de losetas.

Características principales:
Tipo: Caseta.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 165.000 pesetas.

h) Referencia: Expediente 89.178.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—11.361-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barriada de Vellavista, Sevilla.

d) Línea eléctrica:

Origen: Línea «Térmica de Guadaira-Dos Hermanas».

Final: Caseta abajo reseñada.
Término municipal afectado: Sevilla.
Tipo: Línea aérea, trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: De aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada Bellavista, junto a calle Paloma.

Finalidad de la instalación: Suministro a nuevas edificaciones de la zona.

Características principales:
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 142.296 pesetas.

h) Referencia: Expediente 87.340.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y

formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 28 de julio de 1971.—El Delegado Provincial del Ministerio de Industria.—11.359-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.869.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 126 metros en tendido aéreo, y de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 14 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Carlos III», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Alcanar.

Presupuesto: 398.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.294-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.867.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 48 metros, para suministro a la E. T. «Aulestia», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 188.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.292-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.870.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 70 metros, para suministro a la E. T. López, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 229.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.293-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.872.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kv., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.500 metros de unión entre las líneas a E. T. Castellví y E. T. Majols, en los términos municipales de Poble de Mafumet, Morell y Vilallonga.

Presupuesto: 243.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.291-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.865.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 kv., de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.176 metros, para suministro a la E. T. Camino de las Arenas, de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Montroig.

Presupuesto: 766.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta

días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.290-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.852.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kv., de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.184 metros, para suministro a la E. T. Cuarto, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Amposta.

Presupuesto: 474.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.289-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.826.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 620 metros para suministro a la Nueva E. T. Rifaterra, de 50 KVA. de potencia, en los términos municipales de Vilaseca y Cambrils.

Presupuesto: 939.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.288-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.849.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv.,

de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 65 metros, para suministro a la E. T. Yesos, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Pradell.

Presupuesto: 224.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., Jaime Porta Massana.—11.287-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Gabriel Ferreiro Pailos, para perfeccionar su aserradero, sito en Gontalde-Zas.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 103.500 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo.—3.631-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace público la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Provincial del Movimiento de Huesca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del Movimiento de Huesca».

Domicilio: Calle General Franco, número 16. Huesca.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Guardia de Franco del Alto Aragón».

Lugar de aparición: Huesca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 43,5 x 32 centímetros.

Número de páginas: 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión doctrinal y de actividades destinadas a los miembros de la Guardia de Franco y Jerarquías Provinciales y Locales del Movimiento. Comprenderá los temas de: Difusión doctrinal. Actividades políticas de la Jefatura Provincial y de las Delegaciones Provinciales de Servicios del Movimiento.

Director: Don Jesús García Mateo. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector General de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.926 D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Lorenzo Ponce Sala», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Lorenzo Ponce Sala».

Domicilio: Provenza, 471, Barcelona.

Título de la publicación: «Quiniela Show».

Subtítulo: Revista de Orientación Quinielistica.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 190 x 135 milímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 5 pesetas

Ejemplares de tirada: De 25.000 a 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación a los quinielistas sobre clasificaciones, posibilidades de los equipos que integran el boleto quinielistico de cada semana, combinación de quinielas, sistemas reducidos, directos y reducidos, antecedentes, pronósticos, biografías relacionadas con el fútbol, entrevistas, reportajes e historial de los jugadores y equipos de fútbol. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Hernández Jijuan (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.996 D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Castellano de Montaña Cumbres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Castellano de Montaña Cumbres».
Domicilio: Calle Velázquez, núm. 26, Madrid (1).

Junta directiva: Presidente, don Luis del Valle González; Vicepresidente, don José Ventura Richard; Secretario, don Enrique Leiva Oliete; Tesorero, doña Juana Añenza Rodríguez.

Título de la publicación: «Cumbres».
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De cuatro a ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de noticias referentes al deporte de la montaña y especialmente de las actividades sociales del Grupo Castellano de Montaña

Cumbres. Comprenderá los temas de: Información social y general del deporte de la montaña.

Director: Don Fernando Hernández Craquis (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.255-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Relación de bienes incursos en pre-nunciación de abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Saldos de cuentas corrientes

Ramón Abad Llovera, 433,30; José Alcover Sellés y María Casares Sánchez, indistintamente, 152,28; Sebastián Alonso Castells, 312,90; Luis Enrique Alós Mateo, 511,21; Mercedes Artigas Urpi, 2.000; José Badía Figueras y Margarita Ila Lladó, indistintamente, 267,04; Esteban Barange Comas, 500; José Barbosa Viñas, 100; Manuel Bartumeus Pelegrí, 200; Juan Batista Roca, 332,30; Nieves Belmaña Moratones, 232,73; Juan Benavent Gomar, 201,15; Josefa Benver Gómez, 865,09.

Juan Bertrán Castells, 563,52; Angel Bertrán Carrió, 100; Miguel Blabia Pallares, 171,62; Andrés Bonvehí Masabe, 297,45; Antonio Bordas y Cabré, 740; Abdón Bordoy Pastor, 116; Juan Bosch Cases, 606,65; Casimiro Camps Briera, 242,89; Ignacio Canal Cert, 901,35; Eulalia Capel Guerrero, 100; Montserrat Capella Badal, 323,57; José María Cardús Castellort, 414,41; Dolores Carné Serentill, 311,68.

Carmen Carré Gracia, 513,14; José F. del Castillo Villanueva, 306,01; Manuel Clemente Sanou, 566,24; Salvador Ciusellas Casamiquela, 291,75; Enrique Coll Fernández, 168,55; Diego Conesa Pallarés, 200; Juan Crusellas Faura, 200; Genoveva Danoñ Garriga, 101,04; José Dulcet Giralt, 694,79; Francisco Doucastella Camprubi, 200,77; Alfonso Esqueu Triola, 408,25; Dolores Estrada Barri, 114,65; José Fábregas Antonín, 109,30; Teresa Fábregas Pamiés, 102,21; Ramón Ferrando Olivella y Rita Torras Closas, indistintamente, 144.

Antonia Fornells Brufau, 1.575,80; Ramona Preixes Camarasa, 500; María Griera Sors, 1.806,29; José Guasch Masachs, 100; José Lacort Muzas, 189,72; Remedios Llobet Giralt, 100; Teresa Martí Argelich y Sebastián Vaccaro Martí, 700; Manuel Martínez Marqués, 342,12; Rosario Masana Llambias y Pablo Oliver Juliach, indistintamente, 306,41; Casto Mascaró Farré, 444; Alberto Matamala Riera, 198.

Aurelio Méndez Huertas, 748,96; Antonio Miracle Mercader, 294,88; Joaquín Montal Galobart, 1.309; Josefa Munné Mercé, 137,50; Margarita Palau Matarrodona, 277,09; Juan Panadés Saperas, 100; Francisca y Dolores Peiró Benimelis, indistintamente, 100; Pena y Pons, 514,15; José Piqué Pagés, 200; Alberto Ponjoan Sabater y Rosa Isern Barceló, indistintamente, 722,75.

Ramón Pont Agustín, 179,15; José Pradesaba Roma, 441,42; Ceferino Puig Casas, 159,68; Pedro Raso Badía y Berta Padró Monso, indistintamente, 162; José Riera Tarda, 199,95; Francisco Rufus Auleda, 156,95; Luis Roca Sangra, 196,04; Guadalupe Rodríguez Echevarría y Luisa Iribarren Rodríguez, indistintamente, 1.736,60; Emilio Roig Raset, 781,95; Josefa Romagosa Soler, 898; Pedro y Jaime Ros Barberá, conjuntamente, 650,40.

Carmen Ros Puig, 666,50; Gabriel Rufi Carné, 1.522; Gabriel Sabrafen Giménez,

151,25; Ignacio Sagrera Vila, 622,54; Manuel Sainz de Baranda Merino y María Angeles Merino Pineda, indistintamente, 110,31; Antonio Sala Espluga, 321,60; Angela Saludas Lecina, Vda. de Ferrer, y Montserrat Ferrer Saludas, indistintamente, 1.098,75; Josefa Sánchez Martínez, viuda de Carabel, 1.084,36; Gabriel Sanchis Marco, 100; José Simó Solanes, 1.000.

Jaime Solá Queraltó, 1.000; Octavio Sola Vidal, 160,65; Hermenegildo Soler España, 144,75; Alfonso Subías Ruiz, 533,33; Joaquín Torres Millán, 162,53; Martín Valls Planas, 103,26; Baudilio Valls Roca, 184,65; Francisco Vergés Gilabert, 184,25; Joaquina Vía Torras, 487,83; Cristóbal Vidal Gabarró, 251,95; Vicente Vidal Rabes, 700,20; Viuda de José Mayno, Catalina Jover Briera, 245,46; Viuda de José Sampere, Teresa Ministrall Martí, 163,32; Josefa Antonia Brígida, usufruct., y Francisco Tur Matheu, propietario, 1.379,58.

Juan Arnavat Galofré, como Administrador de Blas Arnavat Martí, 4.363,58; Joaquín Barbosa Berenguer, 7.274,58; Salvadora y Carmen Barrachina Casani, 681; José Basomba Duch, 385,29; Leocicio Bueno Real y Paula Sánchez Gabaldón, 480,94; Rafael Castarlenas Torres y María Oneca Portal, indistintamente, 2.808,58; Antonio Coma Doménech, propietario, y Francisco Coma de Calva, usufructuario, 4.206,58; Jaime Farrera Terrado y María Salvador Sanahuja, indistintamente, 5.984,12.

Antonio María Figueroa y Doralina Figueroa, indistintamente, 16.843,83; Dolores Fonts Bou, propietaria, y Mercedes Bou Cendrós, usufructuaria, 3.399,58; Antonia Grau Villega y José Grau Nadal, indistintamente, 2.301,58; Luis Moga Parellada y Francisca Mata Valle, indistintamente, 378,93; Angela Navarro Grau, 1.667,28; Concepción Oller Grau, usufructuaria, y propietarios Manuel, José, Antonio, Luis Oller Grau y Juan, Concepción, Francisco, José, Rafael, Consuelo Oller Palet, solteros, 4.871,58.

Matilde Ribas Mir, viudad de Lloréns, 18.843,95; Ana Roig Rovira, 1.158,58; Carmen Salvá Cánovas, 2.873,38; María Sánchez Aguanel, 3.542,58; Ramón Sobrevia Leciña, 8.437,96; Joaquín Vilar Ferrán, 1.277.

Depósitos de valores

Interior 4 %, I-147.261, María Sánchez Aguanel, 5.000; I-169.120, Ramón Sobrevia Leciña, 9.500; T-86.963, Juan Arnavat Galofré, como Administrador de Blas Arnavat Martí, 7.000; T-149.317, Ana Roig Rovira, 2.000. Exterior 4 %, T-97.372, Matilde Ribas Mir, viudad de Lloréns, 25.000. Amortizable 3 %, T-117.469, Carmen Salvá Cánovas, 2.000; T-165.128, Salvadora y Carmen Barrachina Casani, 2.500.

Amortizable 3,50 %, T 168.545, María Angeles Miralles, de Imperial García, 500; amortizable 4 % 1968, T 83.490, Carmen Salvá Cánovas, 1.000. Amortizable 4 % 1951, I 159.719, María Sánchez Aguanel, 1.000; I 185.516, Concepción Oller Grau, soltera, usufructuaria, y propietarios Manuel, José, Antonio, Luis Oller Grau y Juan, Concepción, Francisco, José, Rafael y Consuelo Oller Palet, soltera, 5.600.

I 185.910, Antonia Grau Villega y José Grau Nadal, 3.500; I 186.715, Rafael Castarlenas Torres y María Oneca Portal, 3.000; I 195.668, Dolores y José Fonts Bou, propietarios, y Mercedes Bou Cendrós, usufructuaria, 500; I 195.668, Dolores

Fonts Bou, propietaria, y Mercedes Bou Cendrós, usufructuaria, 4.500.

I 179.460, Antonio Coma Doménech, propietario, y Francisco Coma de Calva, usufructuario, 5.000; T 110.823, Carmen Salvá Cánovas, 2.000; T 110.862, Carmen Salvá Cánovas, 2.000; T 129.384, Leocicio Bueno Real y Paula Sánchez Gabaldón, 1.500; T 138.214, Ramón Sobrevia Leciña, 2.000; T 150.193, María Luisa Masó Bosch, 500; T 165.308, Joaquín Vilar Ferrán, 5.000.

Cédulas Banco de Crédito Local: I 203.101, Josefa Antonia Brígida y Francisco Tur Matheu, propietario, antes lotes y ahora preferentes, 1.500; T 158.335, Joaquín Barbosa Berenguer, 7.500.

Acciones ordinarias Catalana de Gas: T 163.761, Jaime Farrera Terrado y María Salvador Sanahuja, 1.000; T 164.375, Jaime Farrera Terrado y María Salvador Sanahuja, 500.

Acciones Catalana de Gas F.: T 108.851, Jaime Farrera Terrado y María Salvador Sanahuja, 3.000; T 108.852, Jaime Farrera Terrado y María Salvador Sanahuja, 1.000. Bonos Catalana de Gas: I 169.121, Ramón Sobrevia Leciña, 2.000; T 145.370, José Basomba Duch, 500.

Obligaciones Cooperativa Flúido Eléctrico: T 162.557, Angela Navarro Grau, 2.000; T 162.727, Luis Moga Parellada y Francisco Mata Valle, 500; T 165.958, Luis Moga Parellada y Francisco Mata Valle, 142,28.

Obligaciones Municipal de Barcelona: T 137.500, Antonio María Figueroa y Doralina Figueroa, 24.000.

Acciones Compañía General del Corcho: I 171.005, Montserrat Boada Ribas, 10.000. Acciones pantano «La Berne»: I 170.761, José Luis Castellana de la Peña, 900.500.

Obligaciones pantano «La Berne»: I 170.762, José Luis Castellana de la Peña, 1.398.500.

Barcelona, 15 de septiembre de 1971.—El Secretario segundo, José Luis Rodríguez Saiz.—3.677-5.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 300.677, de la sucursal de Alacuas; número 303.988, de la de Arganda del Rey; número 303.428, de la de Astillero; números 307.663 y 305.764, de la de Córdoba; números 301.166 y 300.297, de la de La Coruña; números 319.681 y 318.988, de la de Madrid; número 303.741, de la de Málaga; número 301.734, de la de Piedrahita; número 319.202, de la de Ponferrada; núm. 311.039, de la de Reinosa; número 304.755, de la de Salamanca; números 350.083 y 308.044, de la de San Sebastián; número 312.974, de la de Torrelavega; número 301.744, de la agencia urbana número 2 de Santander; número 300.653, de la agencia urbana número 7 de Barcelona; núm. 305.081, de la agencia urbana número 5 de Madrid; número 301.051, de la agencia urbana número 4 de Valencia; número 309.651, de la sucursal de Ponferrada.

Resguardos de depósitos de valores números 1.255.643, 1.137.746, 1.274.527, 44.768, 310.550, 1.209.648, 14.510, 292.739, 1.097.008, 1.103.611, 120.693, 1.075.370, 1.243.262, 258.460, 1.145.542, 1.255.071, 1.219.320, 245.436, 1.189.377, 1.251.036, 1.289.529, 1.220.727,

1.121.274, 1.21.265, 1.159.913, 5.781, 2.223, 1.162.548, 1.256.415, 1.256.033, 280.199, 194.403, 244.705, 1.262.887, 282.782, 350.304, 1.068.926, 1.209.336, 1.016.720, 295.316, 6.713, 194.436, 1.224.249, 1.074.647, 1.080.794, 213.395, 235.182, 258.025, 273.330, 299.919, 331.987, 1.227.906, 1.053.254, 1.032.934, 248.874, 219.846, 239.445, 290.550, 310.228, 348.067, 215.189, 263.010, 309.512, 317.525, 349.252, 1.044.835, 215.126, 260.210, 294.060, 311.026, 343.117, 1.080.597, 236.779, 345.445, 1.043.554, 213.586, 238.111, 270.563, 339.919, 1.071.049, 1.085.840, 213.540, 275.969, 302.116, 329.786, 362.396, 1.223.625, 343.698, 347.524, 1.187.074, 42.183, 1.025.540, 1.053.092, 328.013, 1.271.115, 1.308.219, 1.237.860, 1.179.204, 1.127.132, 1.293.419, 1.207.109, 282.806 y 1.115.868, de la Central Contable; números 162.484, 70.788, 86.366, 86.365, de la sucursal de Barcelona; número 1.003.033, de la de Cádiz; número 183.826, de la de Orense; número 1.005.356, de la de Piedrahita; número 6.617, de la de Salamanca; número 1.256.133, de la de Vigo.

Números 247.764, 537.074, 521.926, 538.997, 512.296, 1.080.648, 252.564, 244.686, 209.259, 578.671, 393.202, 397.295, 412.293, 304.285, 372.347, 425.484, 431.538, 371.945, 372.023, 401.739, 402.969, 408.825, 413.905, 415.726, 416.748, 418.369, 427.954, 435.700, 393.333, 430.727, 373.646, 387.669, 403.224, 421.155, 439.741, 371.786, 393.854, 410.278, 433.183, 413.051, 426.595, 437.997, 448.409, de la oficina principal de Santander.

Resguardos de imposición a plazo fijo:

Número 612.695, de la sucursal de Burgos; número 600.069, de la de La Coruña; números 620.388, 620.484, 620.641, 620.786, 621.158, de la de Sahagún; número 620.065, de la de San Andrés y Saucos; números 620.452, 620.488 y 620.620, de la agencia urbana número 2 de Barcelona; número 620.501, de la agencia urbana número 6 de Barcelona; número 610.683, de la sucursal de Huelva.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 29 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín Sanz de Sautuola y Lopez.—3.684-8.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de marzo de 1971, con la asistencia exigida en primera convocatoria, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», y «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», por absorción de la segunda por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Aprobar el balance social de fusión, cerrado al día 21 de marzo de 1971.

Tercero.—Ampliar el capital de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en 628.659.500 pesetas, como máximo, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad precisa para poder efectuar la fusión y destinadas, específicamente, a ser entregadas a los accionistas de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», que no ejerciten el derecho de separación de la misma, en la proporción de una acción de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada 700 pesetas, también nominales, que posea en el actual capital social de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.».

Las fracciones o restos que se originen en los canjes de acciones serán abonadas a los accionistas en metálico, y en la misma proporción de cambio que el establecido para las acciones.

Cuarto.—Modificar el texto de los artículos quinto, sexto y 36 de los Estatutos Sociales, en cuanto sea preciso para adaptar la cifra de capital social a la que resulte necesaria a los efectos de la fusión, una vez que se tenga conocimiento de los accionistas de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», y de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», que ejerciten el derecho de separación que les reconoce la vigente legislación.

Quinto.—Condicionar todos los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que el Ministerio de Hacienda conceda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente, para las concentraciones e integraciones de Empresas que se consideren convenientes para la economía nacional.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios, para la formalización de los acuerdos adoptados, fijando las demás circunstancias de la fusión y de la correspondiente ampliación de capital y modificación de los artículos quinto, sexto y 36 de los Estatutos Sociales; para que solicite del Ministerio de Hacienda la concesión de los indicados beneficios fiscales en la cuantía máxima que autorice la legislación vigente y declare cumplida la condición suspensiva expresada en el apartado anterior, aun cuando no se concedieran íntegramente por el Ministerio de Hacienda los beneficios que se soliciten, pero sí en términos que considere suficientemente convenientes para la fusión; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para que lleve a efecto cuantos trámites estime necesarios para la fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando los documentos que se precisen, y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias de los anteriores acuerdos de la Junta, así como de los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, facultando al Consejo para delegar las anteriores autorizaciones en uno o varios de sus miembros, para que los lleve a efecto, bien por sí o por los apoderados que estimen conveniente designar.

Por Orden de 23 de octubre de 1971, el Ministerio de Hacienda ha concedido los beneficios fiscales de él solicitados, en cuantía y términos que permiten considerar conveniente la fusión. En su virtud, el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 29 de octubre de 1971 —haciendo uso de las autorizaciones que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 22 de marzo de 1971—, ha declarado cumplida la condición suspensiva a que quedaron sometidos los acuerdos de la mencionada Junta general extraordinaria, y firme el acuerdo de fusión por absorción de la

«Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», acordando llevar a efecto todos y cada uno de los trámites exigidos para ello, hasta el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.472-C.
y 3.º 11-11-1971

COMPANÍA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A. (HIDROGALICIA)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con lo prevenido en los artículos 134 y 135 de la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 22 de marzo pasado en primera convocatoria, por haber asistido a la misma un «quorum» superior al exigido por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», con la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», mediante la absorción por ésta, con disolución sin liquidación de HIDROGALICIA, cuyo patrimonio se traspasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.». La fusión se realizará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, con la condición suspensiva de que sean concedidos a la operación por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente.

La fusión se realizará reconociendo a los señores accionistas de «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», el derecho de canjear sus acciones por las de la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), en la proporción de 10.000 pesetas nominales de ésta por 14.000 pesetas nominales de HIDROGALICIA.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, de las fijadas en las Bolsas de Madrid y Barcelona, al contado, y de una sola vez.

2.º Aprobar a los solos efectos de fusión el balance social cerrado el día 21 de marzo de 1971, anterior a la celebración de la Junta.

3.º Autorizar ampliamente al Consejo de Administración para que realice cuantas gestiones de cualquier clase sean necesarias para que formalice y dé forma auténtica a los anteriores acuerdos, fijando las demás circunstancias de la fusión en los términos que se estimen más convenientes; para que solicite del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales que autorice la legislación vigente y declare cumplida la condición suspensiva a que ha quedado sujeta la fusión; para que lleve a efecto cuantos trámites considere necesarios o convenientes para la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando los documentos que se precisen, rectificando la facultad para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias de los anteriores acuerdos de la Junta, facultando asimismo al Consejo para delegar las anteriores autorizaciones en uno o varios de sus miembros, o en la dirección, para que los lleven a efecto, bien por sí o por los Apoderados que estimen conveniente designar.

Concedidos por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que la legislación vigente reconoce para las concentraciones y fusiones de Empresas, y a cuya concesión quedaron condicionados los anteriores acuerdos, la fusión queda firme.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley de 5 de diciembre de 1968, los señores accionistas que no deseen el canje de las acciones podrán separarse de la Sociedad dentro del mes siguiente a la publicación del tercer anuncio, y solicitar el reembolso de sus acciones al contado y de una sola vez, al precio de 274,888 pesetas las de 333,35 pesetas nominales, y al de 709,86 pesetas las de las series B a F, de 1.000 pesetas nominales, según cotización media en Bolsa del último año.

La efectividad del expresado derecho podrá ejercitarse mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía, directamente en el domicilio social, y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, en cualquiera de sus oficinas, agencias y sucursales.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.473-C. y 3.ª 11-11-1971

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 07 - 223 26 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de noviembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

0748

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—3.744-8.

TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre del corriente año, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, si fuera menester, el siguiente día, 30, a la misma hora, en el local de la estación de salida del Telesilla de Masella, en Alp (Gerona), de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Ordinaria:

1.º Aprobación del balance, Memoria, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

B) Extraordinaria:

1.º Aumento de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

Alp (Gerona), 30 de octubre de 1971.—11.573-C.

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS

Se convoca Junta general ordinaria de los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma en primera convocatoria el próximo día 28 de noviembre, a las once horas, en caso de no asistir en primera convocatoria el número de socios y acciones previstas por la Ley y Estatutos sociales, se

celebrará la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de noviembre, a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes a la campaña 1970-71.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 9 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.569-C.

VITROCERAMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1971, a las doce horas, en el local sito en General Perón, número 1, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Sociedad «Pyrok Española, S. A.», y participación de «Vitrocerámica, S. A.», en ella, ratificando cualquier actuación llevada a cabo sobre ello.

2.º Reestructuración y renovación del Consejo de Administración.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

En el caso de que no se reuniera el número necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará la Junta a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—3.736-9

CEFERINO BILBAO, S. A.

Construcciones Mecánicas

El Consejo de Administración de «Ceferino Bilbao, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 1 de diciembre de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de diciembre de 1971, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital de la Sociedad.

2. Modificación de los artículos 5.º y 35 de los Estatutos sociales.

3. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo.—3.134.

CORCHERA ONUBENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, sita en Sor Angela de la Cruz, 3, a las once treinta horas del día 29 de noviembre de 1971, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Gestión del Consejo sobre situación de la Empresa.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 9 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Martínez de Acuña.—3.125-D.

CONSTRUCCIONES BARCELONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Rosellón, 186

Primer anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 1971, acordó por el voto unánime y favorable de todos los accionistas y de la integridad del capital social desembolsado, reducir el capital social, que en el presente era de cuarenta y nueve millones de pesetas, a veintisiete millones quinientas mil pesetas, mediante la condonación de la parte no desembolsada de todas y cada una de las siguientes acciones, cuyo valor nominal era, hasta ahora, de diez mil pesetas, serie B, números 601 a 1.750, ambos inclusive; serie C, números 1.751 a 4.900, ambos inclusive. En virtud de esta reducción, el capital nominal de todas y cada una de las reseñadas acciones de las series B y C queda reducido a cinco mil pesetas, completamente desembolsadas. El importe de la reducción es de veintitún millones quinientas mil pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de cuanto establece el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1971.—El Presidente de la Sociedad.—11.570-C.

1.ª 11-11-1971

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda) el día 30 de noviembre de 1971, martes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970-1971.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndoles que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltdo. antes del 26 de noviembre de 1971.

Se advierte también que, en caso de que por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en la primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce horas del miércoles 1 de diciembre de 1971, en el domicilio social.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Mandujano Navarro.—3.745-8.

AGE, BODEGAS UNIDAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para las diecisiete horas del día 27 de noviembre de 1971, en primera convocatoria, y en igual hora del día 4 de diciembre, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la sala de juntas de la Sociedad en su domicilio social, Barrio de la Estación, número 21, en Fuenmayor (Logroño), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe a la Junta sobre actividades directamente competitivas con las de la Sociedad realizadas por parte de algu-

nos de sus socios y decisión sobre resoluciones y medidas a adoptar por la Sociedad en defensa de sus intereses.

2.º Pronunciamiento expreso de la Junta general sobre la conveniencia o no conveniencia de que se solicite por la misma a los censores jurados de cuentas nombrados por la minoría ampliación de su informe sobre las cuentas correspondientes al ejercicio 1970 y eventual concreción de hechos y razones que motivaron tal informe.

3.º Informe de los Administradores a la Junta sobre existencias de vinos en la Sociedad en contestación al requerimiento recibido sobre el particular y pronunciamiento de la Junta sobre el citado informe.

Fuenmayor, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Brasac Santaolalla.—11.579-C.

TORRAS HOSTENCH. S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de noviembre, a las dieciocho horas, en Barcelona, avenida José Antonio, 609, salones del Comedia Club, para deliberar y, en su caso, acordar sobre:

1.º Nueva emisión de obligaciones, determinando las condiciones, garantías especiales y características de los títulos.

2.º Si la Junta no lo hiciere en la propia sección, facultar, si se estimare oportuno, al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda posteriormente emitir el nuevo empréstito proyectado, completando y/o modificando a su libre criterio las condiciones no esenciales del mismo.

3.º Facultar también, en su caso, al Consejo para, de acuerdo con el condicionado de las respectivas emisiones, amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los títulos vivos de las obligaciones hipotecarias que la compañía tiene en circulación de la serie A, emisión 1963, y serie B, 1965, cancelando, total o parcialmente, las garantías de dichas emisiones, acreditando el pago y recogida de los títulos en instrumento público para su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil.

Si por no alcanzarse el quórum especial de concurrencia que señala el artículo 58 de la Ley no pudiese celebrarse la Junta y adoptar acuerdos válidos en la primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación, legalmente conferida, los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al señalado para la Junta y los tenedores de acciones al portador que con la misma antelación las tuviesen depositadas en la Caja social o en un establecimiento bancario.

Barcelona, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.567-C.

LA INDUSTRIAL QUIMICA RAZA. S. A.

Convocatoria

Por el presente se convoca a los socios a Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartado B), de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en el local situado en la calle Padre Maceda, número 9, bajo derecha, de Pamplona el día 26 de noviembre de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 3 de noviembre de 1971.—El Presidente, Darío Monreal.—11.587-C.

PROMOTORA HOSTELERA MANILA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, al amparo del artículo 10 de los Estatutos sociales, que se celebrará el día 25 de noviembre del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de no reunirse la asistencia legal preceptiva; ambas, de ser precisa la segunda, se celebrarán en el local social de calle Martín de los Heros, número 26, de esta capital, debiéndose acreditar, en el acto de la comparecencia, por los asistentes el título de su representación.

Orden del día

- 1.º Informe del señor Consejero Delegado.
- 2.º Examen de cuentas al 31 de octubre de 1971.
- 3.º Ratificación de nombramientos y renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Propuesta de ampliación del capital

en la cuantía que estime conveniente la Junta, y autorización al Consejo para dicho aumento en la forma y plazos que libremente se determinen.

5.º Autorización al Consejero Delegado para redactar el programa de aumento de capital y ofrecimiento a la suscripción del mismo.

6.º Ratificación de los acuerdos del Consejo adoptados desde la última Junta general.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Presidente en funciones, Luis Zamorano.—11.461-C.

UNION ESPAÑOLA DE FINANZAS Y REPRESENTACIONES, S. A.

(UNFIRESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Unión Española de Finanzas y Representaciones, Sociedad Anónima» (UNFIRESA), para el próximo día 1 de diciembre, a las doce de la mañana, y en el domicilio de la Sociedad Alcalá, número 187, tercero, Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos y también del valor nominal de las acciones e informe sobre convenios de pago.

Para su general conocimiento se hace esta publicación en Madrid a 8 de noviembre de 1971.—El Presidente.—11.582-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso para la adquisición de 13 grupos moto-bombas eléctricas, siete de ellos para factoría de Motril y seis para factoría de Alicante

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de «CAMPSA», paseo del Prado, 6, el día 19 de noviembre próximo, a las trece horas.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Director general.—3.737-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).